

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18027 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto.- Concurso 168/2013, Sección G.

Fecha del Auto de Declaración.- 19/03/13.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada.- "Aserdoc, S.L.", con domicilio en Barcelona, c/ Arizala, n.º 46, bajos, con CIF n.º B-63783211.

Administrador concursal.- Don Antonio Carreño León, como Abogado.

Dirección Postal.- Paseo de Gracia, 111, planta 16, de Barcelona (08008).

Dirección Electrónica.- antonio.carreno@cuatrecasas.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 4 de abril de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130023090-1